

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 3806** *Resolución de 7 de abril de 2016, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control del Reino Unido de la cesión de cartera de The Equitable Life Assurance Society a Canada Life Limited.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 del Reglamento de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, aprobado por Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de Reino Unido ha comunicado la aprobación con fecha 8 de febrero de 2016 y (con fecha de toma de efectos 19 de febrero de 2016), de la cesión de cartera de la entidad The Equitable Life Assurance Society a la entidad Canada Life Limited.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos o riesgos localizados en España podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 7 de abril de 2016.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, M.^a Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.